

Anexo 3. Declaraciones Juradas

Santiago, xxx de xxxx de 2016

Declaración Jurada Proceso

Yo, XXXXX, rut XXX, gerente general de la sociedad postulante XXXXXX, declaro bajo juramento que:

1. Todos los datos ingresados en los recuadros que forman parte del presente Formulario de Solicitud de Permiso de Operación para un Casino de Juego son fidedignos, así como también todos los antecedentes que han sido acompañados.
2. Está en pleno conocimiento que cualquier declaración, dato, documentación o antecedente falso, incompleto, inconsistente, adulterado o manifiestamente erróneo respecto de sus antecedentes, constituye una causal para que la sociedad solicitante no continúe con la etapa de evaluación, en conformidad a lo establecido en el literal c) del artículo 21 bis de la ley N° 19.995.
3. Ninguno de los accionistas ha constituido gravamen alguno u otro derecho real distinto del dominio sobre las acciones que poseen en la sociedad postulante.
4. Ninguno de los accionistas que participa en la cadena societaria o de propiedad de la sociedad postulante, ninguno de los directores de la sociedad postulante ha sido condenado por delito que merezca pena aflictiva.
5. Ningún accionista o director de la sociedad postulante cumplirá función alguna en las salas de juego alguno.
6. No forma parte del directorio de la sociedad postulante ninguna de las personas comprendidas en las inhabilidades contempladas en la Ley N° 18.046.
7. La sociedad postulante, sus accionistas o controladores que participen en la cadena societaria no se encuentran en estado de insolvencia. Ninguno de los accionistas o controladores que participan en la cadena societaria o de propiedad de la sociedad postulante se encuentra en estado de insolvencia.
8. La sociedad postulante, sus accionistas o controladores que participen en la cadena societaria no han sido, en los últimos quince años, director, gerente o accionista en una sociedad operadora a la cual se haya revocado su permiso de operación.

9. Está en pleno conocimiento que no acompañar los antecedentes requeridos por la Superintendencia para llevar a cabo la evaluación en tiempo y forma, constituye una causal para que la sociedad solicitante no continúe con la etapa de evaluación, en conformidad a lo establecido en el literal d) del artículo 21 bis de la ley N° 19.995.
10. Que la sociedad postulante, sus accionistas y controladores que participen en la cadena societaria no son socios o administradores de empresas o sociedades que mantengan deudas impagas con el Fisco chileno u algún estado extranjero, cuyo plazo para el pago se encuentre vencido.
11. Que la sociedad postulante, sus accionistas y controladores que participen en la cadena societaria no han sido sancionados administrativamente, mediante resolución firme, por tres o más infracciones graves en los últimos cinco años por incumplimiento de las normas que regulan la actividad de los casinos ya sea en Chile o en el extranjero.
12. Ninguno de los accionistas o controladores que participan en la cadena societaria o de propiedad de la sociedad postulante ha sido sancionado administrativamente mediante resolución firme, por tres o más infracciones graves en los últimos cinco años por incumplimiento de normas medioambientales, de libre competencia o laborales en Chile o en el extranjero.
13. Que la sociedad postulante, sus accionistas o controladores de la sociedad postulante, en caso de ser personas jurídicas, no han sido condenadas por alguno de los delitos contemplados en la ley N°20.393; y que los accionistas o controladores personas naturales de la sociedad postulante no han sido condenados en virtud de lo dispuesto en los artículos 27 o 28 de la ley N°19.913, en la ley N°18.314 o en los artículos 250 y 251 bis del Código Penal y que no han sido condenados por delitos equivalentes en el extranjero.
14. Ninguna empresa en la cual tienen participación los accionistas o controladores que integran la cadena societaria o de propiedad de la sociedad postulante ha sido sancionada por alguno de los delitos contemplados en la ley N° 20.393, o los accionistas personas naturales de dicha empresa en virtud de lo dispuesto en los artículos 27 o 28 de la Ley N° 19.913, en la Ley N° 18.314 o en los artículos 250 y 251 bis del Código Penal, o su equivalente en el extranjero.

Nombre y firma gerente general Sociedad Postulante autorizada ante notario

Santiago, xxx de xxxx de 2016

Declaración Jurada Condiciones Especiales Comuna de Arica

Yo, XXXXX, rut XXX, gerente general de la sociedad postulante XXXXXX, declaro bajo juramento que:

1. La sociedad postulante se compromete a que al menos el 80% de los trabajadores que se desempeñan para el actual concesionario del casino de juego continuarán prestando sus servicios en el casino que operará la sociedad solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° transitorio letra i) de la ley N°19.995.
2. Que de acuerdo a lo señalado en el punto..... de las Bases aprobadas mediante Resolución Exenta N°, de 2016, de la Superintendencia de Casinos de Juego, en el caso de que se otorgue a mi representada sociedad el permiso de operación para el funcionamiento de un casino en la comuna de Arica, ésta, a través de sus representantes suscribirá un contrato de arriendo que contenga todas y cada una es las estipulaciones del contenidas en el contrato aprobado por el Concejo de la Ilustre Municipalidad de Arica, en sesión de....., y cuyo tenor corresponde al contenido el punto de las mencionadas Bases. En virtud de lo señalado, y en armonía con ello la postulante sociedad..... se constituye en este acto como promitente arrendadora del inmueble individualizado en la cláusula del contrato aprobado por el Concejo y mencionado precedentemente.

Nombre y firma gerente general Sociedad Postulante autorizada ante notario

Santiago, xxx de xxxx de 2016

Declaración Jurada Condiciones Especiales Comuna de Iquique

Yo, XXXXX, rut XXX, gerente general de la sociedad postulante XXXXXX, declaro bajo juramento que:

1. La sociedad postulante se compromete a que al menos el 80% de los trabajadores que se desempeñan para el actual concesionario del casino de juego continuarán prestando sus servicios en el casino que operará la sociedad solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° transitorio letra i) de la ley N°19.995.
2. Que de acuerdo a lo señalado en el punto..... de las Bases aprobadas mediante Resolución Exenta N°....., de 2016, de la Superintendencia de Casinos de Juego, en el caso de que se otorgue a mi representada sociedad el permiso de operación para el funcionamiento de un casino en la comuna de Iquique, ésta, a través de sus representantes suscribirá un contrato de arriendo que contenga todas y cada una es las estipulaciones del contenidas en el contrato aprobado por el Concejo de la Ilustre Municipalidad de Iquique, en sesión de....., y cuyo tenor corresponde al contenido el punto de las mencionadas Bases. En virtud de lo señalado, y en armonía con ello la postulante sociedad..... se constituye en este acto como promitente arrendadora del inmueble individualizado en la cláusula del contrato aprobado por el Concejo y mencionado precedentemente.

Nombre y firma gerente general Sociedad Postulante autorizada ante notario

Santiago, xxx de xxxx de 2016

Declaración Jurada Condiciones Especiales Comuna de Viña de Mar

Yo, XXXXX, rut XXX, gerente general de la sociedad postulante XXXXXX, declaro bajo juramento que:

1. La sociedad postulante se compromete a que al menos el 80% de los trabajadores que se desempeñan para el actual concesionario del casino de juego continuarán prestando sus servicios en el casino que operará la sociedad solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° transitorio letra i) de la ley N°19.995.
2. Que de acuerdo a lo señalado en el punto..... de las Bases aprobadas mediante Resolución Exenta N°....., de 2016, de la Superintendencia de Casinos de Juego, en el caso de que se otorgue a mi representada sociedad el permiso de operación para el funcionamiento de un casino en la comuna de Viña del Mar, ésta, a través de sus representantes suscribirá un contrato de arriendo que contenga todas y cada una es las estipulaciones del contenidas en el contrato aprobado por el Concejo de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, en sesión de....., y cuyo tenor corresponde al contenido el punto de las mencionadas Bases. En virtud de lo señalado, y en armonía con ello la postulante sociedad..... se constituye en este acto como promitente arrendadora del inmueble individualizado en la cláusula del contrato aprobado por el Concejo y mencionado precedentemente.

Nombre y firma gerente general Sociedad Postulante autorizada ante notario